



ACTA N° 06-2019, SESION ORDINARIA N° 04-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

## DIRECTORIO

### Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós\*  
Maritza Meoño Hernández-Preside  
Cynthia Hyman Schatruell  
Alejandra López Lee\*  
Melvin Jiménez Quirós  
Plácido López Díaz  
Eladio Retana Fallas

### Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina  
Manuel Antonio Angulo Solano  
Oscar Fonseca Guillen  
Omar Alberto López Cerdas  
Alfredo Herrera Elizondo

(\*) Ausente (+) sustituyó

### Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.  
Gerardo Fuentes González - Alcalde\*  
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

### Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +  
Juan Diego Ortega Ortiz  
Odilie Méndez Ramírez  
David Rojas Aguilar+  
Laurita López López  
Carlos Sigifredo Magnin Navarro  
Doris Maybell Ruiz López

### Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González  
María Fernanda Vega Rojas  
Mayra Pilar Bravo Rojas  
Deylin Odalis Arrieta Castillo  
Alejandra Solera Duarte\*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Aprobación Actas Anteriores.
- II. Asuntos de Alcaldía.
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.



1875-1876



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 02.

## ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

## ARTICULO I. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 04-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 02-2018**, celebrada el día **17 Enero 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 05-2018**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 03-2018**, celebrada el día **18 Enero 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Reg., Plácido López Díaz dice: Quisiera someter a revisión la Pág. N° 12, Moción N° 2, presentada por la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, donde solicita nombrar temporalmente a la Reg. Alejandra López Lee, como miembro de la Junta Vial, en ausencia del Reg. Manrique Mejías Quirós, la verdad es que ya se había suspendido la sesión y Yo me pare, y me agalle y cuando vi todo el mundo estaba votando y no me di cuenta de que se trataba, porque no le di mayor importancia porque creí que era otra cosa, pero resulta que en la Junta Vial Cantonal no podemos haber dos suplentes y Yo soy el suplente de Manrique, así que no se puede nombrar a otra persona.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo esa moción la vote en contra, porque a mí me parece que lo que procede, igual como se ha hecho aquí, que la Vice-Presidente asumió la Presidencia, que la Vice-Alcaldesa asumió la Alcaldía, que igual forma debe proceder con la Junta Vial Cantonal, siendo Don Plácido el Suplente, es a quien le corresponde asumir por ley y reglamento y no que la Presidenta plantee que se nombre a otra persona. Y si no procede de esta forma entonces que se le haga la consulta legal al Lic. Danny Arguello.

En uso de la palabra la Presidente Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: El acuerdo ya está tomado sin embargo, se le puede hacer la consulta al Lic. Danny Arguello, no hay problema.

## Discutida la revisión presentada por el Reg. Plácido López Díaz, se acuerda:

Este Concejo Municipal, por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica - Municipalidad de Guácimo, externar criterio legal, para conocerla el próximo viernes 01-02-2019, sobre el **Acuerdo N° Trece, Acta N° 05-2019, Sesión Ordinaria N° 03-2018, de fecha 18-01-19**, que refiere al nombramiento en forma temporal de la Reg. Alejandra López Lee, como miembro de la Junta Vial, en ausencia del Reg. Manrique Mejías Quirós, lo anterior debido a que el Reg. Plácido López Díaz, fue nombrado mediante el **Acuerdo N° Dos, Acta N° 31-2017, de la Sesión Ordinaria N° 19-2017, de fecha 12-05-17**, como Representante Suplente del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal - Ley 8114, mismo que en este momento alude corresponderle sustituir al Reg. Manrique Mejías Quirós, hasta tanto exista una resolución a la investigación que se lleva la Fiscalía, por lo tanto la petición gira en torno a aclarar la posición del Reg. López Díaz. Debiendo rendir recomendación al Concejo Municipal.

**Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 03.

No habiendo más revisiones al Acta, es aprobada conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

## ARTICULO II. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-063-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 25-01-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., , en el cual adjunta oficio N° DPMG-005-2019 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 en el que remite expediente 2019CD-000002-01, el cual fue tramitado para contratación de servicios de gestión y apoyo, para contratar 4 secretarías: 1 alcaldía, 2 para plataforma y una para la oficina de Gestión de Talento Humano, además de una asistente para la proveeduría. Revisadas las ofertas se emitió de parte de esta unidad, la recomendación de la adjudicación del concurso, visible en el folio 051 y 052 del expediente. Por lo tanto, se requiere se tome acuerdo de adjudicación de la siguiente forma:

Adjudicar la Contratación Directa 2019CD-000002-01, tramitada para la contratación de servicios de gestión y apoyo a Montañas RO S.A., cédula jurídica 3-101-721771, la línea 1 por un monto de \$12.455.215 para contratación de 4 oficinistas por un periodo de 5 meses y la línea 2 por un monto de \$3.127.963.5 para contratación de asistente de proveeduría, por un periodo de 4.5 meses, para un monto total de \$15.583.178.5.

**Conocida la solicitud de adjudicación, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice:** Con base a qué criterio se hace la contratación, no he visto que lo mencione.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: La contratación se está realizando, porque como podrán observar la población que está llegando a nuestra Municipalidad es bastante grande y no contamos con suficiente personal para cubrir toda la necesidad que se requiere. Esta contratación se está gestando a través de una Empresa, porque no se está haciendo directamente porque en este momento la Municipalidad no cuenta con los recursos suficientes para realizarlo bajo esa modalidad.

Y en el caso de Gestor Social y Gestor de Turismo se hace bajo otra contratación, por ejemplo en el caso del Gestor Social, son con recursos de INDER no son de la Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: ¿Qué empresas participan?, Son de Guácimo?, es que aquí hablamos mucho de darle participación a los jóvenes de Guácimo en cuanto a empleo, inclusive a las mismas Empresas, entonces pienso que debe de haber esa sincronización, no sé si ese criterio lo toma en cuenta la Proveeduría, ya que Yo veo que a veces se trae gente que Yo creo que no son de Guácimo, y aquí hay Jóvenes que tienen algún tipo de competencias y deberían de dárseles la oportunidad, por eso es importante saber de donde son esas Empresas, conocer la razón social, cuales son los servicios que brindan, y como contratan el personal que van a poner al servicio de la Municipalidad, pienso que estos criterios deberían de manejarse, esto lo hago a manera de observación.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Don Eladio esta presentando la observación como una sugerencia, Yo más bien diría que se solicite al Departamento que corresponde que se tome en cuenta a la Juventud, incluyendo dentro de los requisitos del contrato, una nota que indique, que sean jóvenes del Cantón, y las edades.



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 04.

En uso de la palabra la Presidente Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Procederé a someter a votación la aprobación de la adjudicación al expediente 2019CD-000002-01, asimismo que se le solicite a la Alcaldesa Municipal, girar instrucciones a la Proveedora Municipal para que haga llegar las observaciones expuestas por el Regidor Eladio Retana Fallas, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

De conformidad al oficio DPMG-005-2019, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Contratación Directa 2019CD-000002-01, para la contratación de servicios de gestión y apoyo a favor de Monteas RO S.A., cédula jurídica 3-101-721771, la línea 1 por un monto de \$12.455.215 para contratación de 4 oficinistas por un periodo de 5 meses y la línea 2 por un monto de \$3.127.963.5 para contratación de asistente de proveeduría, por un periodo de 4.5 meses, para un monto total de \$15.583.178.5.

**Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Con la sana intención de tener mayor claridad y transparencia en la forma como proceden el Departamento de Proveeduría a llevar a cabo el concurso de los carteles de licitación para la participación Empresas, que simultáneamente la intención es que se encarguen de contratar a funcionarios, para ejecutar labores municipales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., girar instrucciones a la Sra. Zilenia Venegas V., Proveedora Municipal, para que el próximo viernes presente informe a este Órgano Colegiado, indicando quienes son las Empresas participantes en la adjudicación de esta contratación directa, nombres completo de sus representantes, cual es la razón social de cada una de ellas, cual es el criterio o planteamiento en el que se basan para nombrar al personal que incorporan a esta Municipalidad, nombre completo de las personas que nombran y de qué localidad provienen.

**Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

2- Se dio lectura oficio N° AMG-060-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 25-01-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en el cual traslada documento firmado por la Comisión Comunitaria de Iroquois, referente a temas relacionados con la ampliación de la ruta 32, específicamente en el kilómetro 79 hasta el kilómetro 81, aproximadamente para ser tomadas en consideración.

**Conocido el oficio se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Malaquías Castillo Díaz - Supervisor en Gestión Social - CACISA - COAPRO, oficio que remite la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., firmado por la Comisión Comunitaria de Iroquois, referente a temas relacionados con la ampliación de la ruta 32, específicamente en el kilómetro 79 hasta el kilómetro 81, con el propósito de que brinden respuesta a la mayor brevedad posible.

Asimismo se le solicita remitir copia de la respuesta a este Órgano Colegio.

**Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

3- Se dio lectura oficio N° AMG-060-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 25-01-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., comunicando que de acuerdo a la situación ya conocida en donde su persona actualmente



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 05.

ejerce como Alcaldesa Interina de esta Municipalidad, solicita se indique que es a su nombre a quien se autoriza firmar el convenio específico entre el Instituto de Desarrollo RuralINDER y la Municipalidad de Guácimo, Acuerdo que fue tomado en a sesión Ordinaria N° 2 del 11-02-2019 a nombre del Sr. Gerardo Fuentes González.

**Conocido la petición se acuerda:**

Considerando que el Sr. Gerardo Fuentes González, se encuentra bajo suspensión de funciones, por proceso de investigación fue lleva la Fiscalía, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar sin efecto **Acuerdo N.º Seis, del Acta N° 02-2019, de la Sesión Ordinaria N° 02-2018, de fecha 11-01-19,** por lo tanto se resuelve autorizar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para que firme Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Guácimo, para transferencia de fondos públicos para Mejoramiento de los Caminos Ruta Turística de Guácimo, con el objeto de trabajar conjuntamente para mejorar el acceso de las calles públicas de las Comunidades de La Argentina , Tierra Grande, La Isleta y Los Lirios.

**Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

4- Se dio lectura oficio N° AMG-065-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 25-01-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en el cual adjunta oficio **SOP-058-2019,** girado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al Acuerdo N° Dos, **de la Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 18-01-2019, dice:**

En relación con la solicitud de información del proyecto en referencia, se le informa muy respetuosamente que los requisitos presentados para la aprobación del permiso de construcción cumplan técnicamente según requisitos de ley. El mismo corresponde al contrato OC 752931 para el conjunto residencial y OC- 777914 para la Planta de Tratamiento, ingresado por medio de la plataforma APC. El mismo consiste en el desarrollo de un proyecto urbanístico de 180 viviendas, infraestructura urbanística, planta de tratamiento de aguas residuales, áreas de parque, etc.

A continuación, se detallan los documentos aportados:

| Cumple | Elemento                                                  | Normativa                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si     | Aporte diseño de sitio                                    | Art.36-a LPU,                 | Para autorizar el visado de planos es indispensable que el interesado presente el plano de la finca madre en donde se muestren todas las porciones resultantes. Los lotes deben tener disponibilidad de servicios mínimos según la zona                                                |
| Si     | Aporte disponibilidad de agua potable / Capacidad Hídrica | Art.II.1.3 y V.2.1 RCNFU      |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Si     | Realizar mejoras a media vía                              | Art.40 LPU y Art.II.2.2 RCNFU | Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades o de zonas previamente urbanizadas, cederá gratuitamente para áreas verdes y equipamiento urbano un 10%o (diez por ciento) del área, sin restricciones, excepto cuando el fraccionamiento sea agropecuario. |
| Si     | Visado INVU                                               | Art.10-2 LPU                  | Corresponde a la Dirección de Urbanismo... Examinar y                                                                                                                                                                                                                                  |



Acta N° 06-2019

S. O. N° 04-2018

Fecha: 25-01-19

Pág. N° 06

|    |                             |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                             |                               | visar, en forma ineludible, los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal                                                                                                          |
| Si | Debe ceder áreas públicas   | Art. 40 LPU y Art. II.3 RCNFI | Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades o de zonas previamente urbanizadas, cederá gratuitamente para áreas verdes y equipamiento urbano un 10% (diez por ciento) del área, sin restricciones, excepto cuando el fraccionamiento sea agropecuario. |
| Si | Viabilidad Ambiental SETENA | D.E. 32712-MINAE              | Viabilidad Ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Además de los requisitos antes descritos, se aportaron los siguientes documentos aprobados por las respectivas entidades para la planta de tratamiento:

- Visto Bueno de Ubicación de la Planta de Tratamiento, mismo que **es otorgado por el Ministerio de Salud.**
- Permiso de Vertido de las aguas residuales de la planta de tratamiento, el cual **es otorgado por Dirección de Aguas del MINAE.**

Contando como herramienta fundamental la plataforma APC, en donde se hace la revisión por parte de todas las instituciones involucradas INVU, Ministerio de Salud, Bomberos, Municipalidad. Sumado a esto los documentos aportados en la plataforma, emitidos por Dirección de Aguas de MINAE y Carta de Capacidad Hídrica por parte del AYA (se aclara que en este caso no se otorgó disponibilidad de agua debido a que se tramita el proyecto en conjunto, incluida la infraestructura de agua potable). Se hizo la revisión de los documentos aportados y se comprobó que los mismos cumplían con la normativa vigente, teniendo como último requisito según Aprobación por parte del Concejo Municipal para que el permiso se pudiera aprobar y asegurar la transparencia de este, esto según el **Artículo 13 del Código Municipal** - Son atribuciones del Concejo: **p)** Dictar las medidas de ordenamiento urbano. En donde se aprobó mediante acuerdo municipal en sesión extraordinaria N 02-18, celebrada el 23 de enero de 2018.

Por último se debe de puntualizar y aclarar que el año pasado se hizo una visita en compañía del Alcalde Gerardo Fuentes, Carlos Calvo Desarrollador del Proyecto y el suscrito, a petición del señor Franklin Torres Acuña miembro del Comité Pro Ayuda Mascota. En donde se hablaron aspectos técnicos del proyecto y la Planta de Tratamiento, quedando como acuerdo que se le iba a enviar los documentos de Visto Bueno de Ubicación de la misma y el Permiso de Vertido de las aguas residuales. Una vez más se indica que la documentación descrita consta en el sistema APC y fue enviada por parte del desarrollador al señor Torres, por medio de correo electrónico el día 5 de octubre de 2018.

## CONOCIMIENTO.

5- Se dio lectura oficio N° AMG-064-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 25-01-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en respuesta al **Acuerdo N° Catorce**, de la Sesión Ordinaria N° **03**, de fecha **18-01-2019**, al respecto informe que la Alcaldía desde el 12 de diciembre del 2018, realizó las gestiones pertinentes para proceder con la publicación de la Ley 9599, la cual corresponde a la desafectación del uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que se segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores, misma que fue publicada en la Gaceta N° 10 del 15 de enero del 2019.

## CONOCIMIENTO.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 07.

## ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio de fecha de recibido el 09-01-2019 por la secretaria del Concejo Municipal, firmado por la RECOMM, firmado por la Sra. Ligia Ester Barquero Villarreal, comunicando la reprogramación de la reunión de la RECOMM FILIAL LIMON, que en primera instancia estaba por realizarse el día jueves 17 de enero 2019, quedando reprogramada para el día martes 29 de enero 2019 a partir de las 10: am en el Restaurante Santa Clara frente a las instalaciones de COSEVI.

### Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., que habiendo recibido notificación de la la Sra. Ligia Ester Barquero Villarreal - RECOMM, comunicando la reprogramación de la actividad la RECOMM FILIAL LIMON, se Autorizar el pago de viáticos de alimentación y transporte a favor de la Sindica. Blanca Rosa Mejía Medina, para que asista a reunión de la RECOMM FILIAL LIMON, a realizarse el día martes 29 de enero 2019 a partir de las 10: am en el Restaurante Santa Clara frente a las instalaciones de COSEVI. Por lo tanto queda sin efecto el **Acuerdo N.º Catorce, Acta N° 02-2019, de la Sesión Ordinaria N° 02-2019, de fecha 11-01-19**

**Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

2- Se dio lectura a oficio N.º GTMG-03-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-01-19, firmado por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge - Bach. Gestor de Turismo Sostenible - Gestión Turística Municipal de Guácimo, solicitando el préstamo del Salón de Sesiones, para el día 30 enero 2019 de 10: 00 Am Hasta 12:00 pm, para realizar reunión con el Grupo Mutua con el objetivo de brindarles a los Empresarios Turísticos más opciones de créditos para la inversión de sus empresas y un mejor desarrollo turístico del Cantón.

### Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge - Bach. Gestor de Turismo Sostenible - Gestión Turística de Guácimo, utilice el Salón de Sesiones el día 30 enero 2019 de 10:00 am Hasta 12:00 pm, para realizar reunión con el Grupo Mutua con el objetivo de brindarles a los Empresarios Turísticos más opciones de créditos para la inversión de sus empresas y un mejor desarrollo turístico del Cantón.

Se les recuerda que dicho permiso excluye el uso de curules, micrófonos y audio.

**Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme**

3- Se dio lectura a oficio N.º ASORLI-OFI-034-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-01-19, firmado por la Sra. Eliana Mena García - Presidenta de la Asociación de Sordos de Limón - ASORLI, solicitando una audiencia con la finalidad de informar mas sobre la Asociación y la importancia de un mayor acercamiento entre la Asociación y el Gobierno Local en aras de impactar más en las Comunidades sordas del país.

### Conocida la solicitud se acuerda:



Acta N° 06-2019

S. O. N° 04-2018

Fecha: 25-01-19

Pág. N° 08.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder audiencia a la Sra. Eliana Mena García – Presidenta de la Asociación de Sordos de Limón - ASORLI, para el día martes 05 de febrero 2019, a partir de las 3:p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de conocer más sobre la Asociación y la importancia de un mayor acercamiento entre la Asociación y el Gobierno Local en aras de impactar más en las Comunidades sordas del país.

Por lo tanto se convoca a sesión extraordinaria el día 05-02-2019.

**Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme**

4- Se dio lectura a correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-01-19, firmado por el Sr. Luis Alberto Alpizar Rojas – Sub-Gerencia General de Desarrollo Y Personas - Banco Nacional, comunicando que se está realizando un análisis del Sector de los plásticos y requieren el acuerdo tomado por la Municipalidad relacionado con "Estrategia Nacional para sustituir el consumo de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y comportables", para el periodo 2017-2021, emitido por el Ministerio de salud, el Ministerio de Ambiente y Energía y para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Conocida la solicitud se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Ambiente – Coordinador Reg. Eladio Retana Fallas, oficio girado por el Luis Alberto Alpizar Rojas – Sub-Gerencia General de Desarrollo Y Personas - Banco Nacional, con el propósito de que emita criterio a este Órgano Colegiado con relación a la posición ambiental en el tema del plástico de un solo uso, para conocerlo y concretar visión de este Gobierno Local.

**Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme**

5- Se dio lectura a oficio DAI-012-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-01-19, firmado por la Auditora Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, en el que remite informe sobre la Evaluación de la Liquidación presupuestaria periodo 2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo.

Asimismo remite oficio DAI-011-2019, referente a recomendaciones para informar a esta Auditoría las acciones realizadas para su cumplimiento.

**Conocida la solicitud se acuerda:**

Conocidos los informes que adjuntan los oficios DAI-011-2019 y DAI-012-2019, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Auditora Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, una reunión el próximo viernes 01 de febrero 2019, a partir de la 1: p.m., con la asistencia de los siete Regidores Propietarios, para realizar un análisis y resolución de acuerdos a tomar en torno a dichas recomendaciones. Favor confirmar su asistencia en la Secretaría del Concejo Municipal, para proceder con la convocatoria formal a la reunión.

**Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 09.

6- Se dio lectura a correo electrónico girado por el Ingeniero Eugenio Méndez - Representante Legal, Director del Proyectos - Constructora Ekstrom, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-01-19, solicitando modificar el **Acuerdo N.º Tres, Acta N° 53-2017**, de la **Sesión Ordinaria N° 30-2017**, del día **28-07-17**, ya que se autoriza al Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a recibir las obras de mejoras que conciernen a calle públicas del Proyecto La Perla **Acta N° 06-2019** y por la suspensión de labores que por el momento lleva dicho Funcionario, solicita se autorice a recibir dichas áreas a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i.

**Conocida la petitoria solicitada presentada por el Ingeniero Eugenio Méndez - Representante Legal, Director del Proyectos - Constructora Ekstrom, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, así como a la Presidenta Ejecutiva del A y A - Licda. Yamileth Astorga, externar criterio técnico a la mayor brevedad posible, con un plano no mayor de ocho días, con relación al tema de disponibilidad de agua y la certeza que todo alrededor del proyecto Urbanístico La Perla se encuentra al día, con toda la reglamentación que este acto amerita, con el propósito de verificar si efectivamente procede recibir las áreas públicas, tal como corresponde.

**Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

7- Se dio lectura a correo electrónico girado por el Ingeniero Eugenio Méndez - Representante Legal, Director del Proyectos - Constructora Ekstrom, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-01-19, solicitando modificar el **Acuerdo N.º Cuatro, Acta N° 53-2017**, de la **Sesión Ordinaria N° 30-2017**, del día **28-07-17**, ya que se autoriza al Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a firmar de escrituras de recepción de obras del Proyecto Conjunto Residencial Cicales de Duacari, y por la suspensión de labores que por el momento lleva dicho Funcionario, solicita se autorice a recibir dichas áreas, firmar de escrituras de recepción de obras del Proyecto Conjunto Residencial Cicales de Duacari, a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i.

**Conocida la petitoria solicitada presentada por el Ingeniero Eugenio Méndez - Representante Legal, Director del Proyectos - Constructora Ekstrom, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Modificar el **Acuerdo N.º Cuatro, Acta N° 53-2017**, de la **Sesión Ordinaria N° 30-2017**, del día **28-07-17**, dejando sin efecto la autorización de firma por parte del Sr. Gerardo Fuentes González, por encontrarse en un procedo de suspensión de labores impuesto por la Fiscalía, por lo tanto en su lugar se autoriza a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., recibir dichas áreas, proceder a firmar de escrituras de recepción de obras del Proyecto Conjunto Residencial Cicales de Duacari.

**Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 10.

8- Se dio lectura a oficio SM N° 6-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-01-19, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya - Coordinadora Servicios Financieros, en el cuarto informe de ejecución presupuestario del IV Trimestre 2018 para su conocimiento, se adjunta la información adicional que se envió a la Contraloría General de la República con dicho informe.

Posteriormente se estará entregando el informe de evaluación, así como la liquidación presupuestaria.

#### Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Otorgar visto bueno de conocimiento al informe de ejecución presupuestario del IV Trimestre 2018, que hace llegar a este Órgano Colegiado la Licda. Rocío Vargas Moya - Coordinadora Servicios Financieros.

**Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

9- Se dio lectura a oficio CPJ-DE N° 078-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-01-19, firmado por el Director Ejecutivo - Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven - Sr. Diego Zúñiga Céspedes - Director Ejecutivo, en respuesta al Acuerdo N.º Uno, de la Sesión Ordinaria N° 45-18, del día 09 de noviembre del 2018, al respecto señala, que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven esta reconociendo el animus del Concejo Municipal de la conformación del CCPJ de Guácimo en tiempo sin embargo les parece importante señalar que al Concejo Municipal le compete realizar el debido nombramiento no el reconocimiento por otra instancia municipal que no tiene la competencia legal para realizar ese acto administrativo.

En relación a la representación de Shereilyn Pavón Ortiz, señalan que las organizaciones no son parte del Comité Cantonal de la Persona Joven. La Ley General de Persona Joven hace referencia en su artículo N° 24, inciso c) con dos personas representantes de organizaciones juveniles cantonales, haciendo un paragon con el dictamen de la Procuraduría General de la República N° C-098-2013, se refiere la norma a organizaciones juveniles, que las mismas sean conformadas por jóvenes ya que la finalidad del Comité Cantonal de la Persona Joven es dar una participación efectiva a los jóvenes del Cantón.

Así las cosas es importante corregir de conformidad con la legalidad, el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo.

#### Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Diego Ortega Ortiz - Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, oficio CPJ-DE N° 078-2019, que envía el Director Ejecutivo - Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, para que presente a este Órgano Colegiado, la solicitud para subsanar las observaciones de corrección que indican dicho oficio.

**Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

10- Se dio lectura a correos electrónicos, en los cuales se conocen los siguientes proyectos de ley para emitir criterio: Reforma al artículo 24 Asignaciones presupuestarias del Capítulo IV Responsabilidad Fiscal de la República de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635 Ley 21.120, Reforma al artículo 90 bis de la ley N° 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998 y de los artículos 448 y 449 de la ley N° 3284, del Código de Comercio, del 30 de Abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 11.

## Conocido la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica - Municipalidad de Guácimo, los siguientes proyectos de ley:

- Reforma al artículo 24 Asignaciones presupuestarias del Capítulo IV Responsabilidad Fiscal de la República de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635.
- Ley 21.120, Reforma al artículo 90 bis de la ley N° 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998 y de los artículos 448 y 449 de la ley N° 3284, del Código de Comercio, del 30 de Abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos.

Asimismo al Reg. Eladio Retana Fallas, se le traslada copia de los proyectos de ley en mención y en adelante se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal, hacerle llegar todos los proyectos de ley que ingresen en tiempo real al correo electrónico de la Secretaria, con el propósito de que los analice y de conformidad a la importancia de los mismos emita recomendación a este Órgano Colegiado.

**Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

## ARTICULO IV. MOCIONES.

1. En cumplimiento al Acuerdo N.º Doce, del Acta N° 05-2019, de la Sesión Ordinaria N° 03-2018, de fecha 18-01-19, se retoma la siguiente moción:

Se dio lectura a moción de fecha 18-01-19, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesén y Cynthia Hyman Schatruehl dice:

**CONSIDERANDO :** Que la crisis económica que afecta al país es factor importante a considerar y en aras de estimular la inversión en nuestro cantón y tomando en cuenta lo establecido en la directriz presidencial NR 20-MP-MEIC la cual busca que de acuerdo a la Ley de protección al ciudadano del Exceso de Requisitos y trámites Administrativos y su reforma en la Ley de promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del consumidor tanto en la Administración Descentralizada como en las Municipalidades.

**MOCIONO :** Para que se derogue el acuerdo N 12 de la sesión ordinaria No 28 celebrada el día 13 de Julio del 2018 tomado por este Concejo Municipal, lo anterior para que el trámite del otorgamiento de las licencias comerciales sean lo más expeditas posible.

Las licencias de licor, realización de ferias, turnos, fiestas cívicas, patronales y de más actividades deberán continuar con la aprobación de este Concejo a como lo estipula el código municipal

**Dispénsese del trámite de comisión**



**Acta N° 06-2019**  
**S. O. N° 04-2018**  
**Fecha: 25-01-19**  
**Pág. N° 12.**

Conocido la moción el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo no estuve presente en la sesión donde se aprobó el acuerdo que se está solicitando derogar, ese día me sustituyó la compañera Doris Maybell Ruiz López, sin embargo sigo manteniendo mi posición manifestada en la sesión anterior, con relación al cumplimiento del Reglamento y Código Municipal en lo que respecta a temas de patentes, por lo que considero que lo correcto es que una vez elaborado los expedientes, con todos los requisitos que corresponde, el Departamento de Servicios al Ciudadano, los trasladen al Concejo Municipal, para nosotros conocerlos para ser sometidos a votación. La misma dinámica que realiza la Proveeduría como así lo hice ver la semana pasada, los expedientes de adjudicaciones y de pagos, se revisan a nivel del Departamento, cerciorándose que todo viene bien, con las recomendaciones incorporadas, se traslada al Concejo Municipal para conocerlo, emitir nuestros criterios o recomendaciones y finalmente someterlo a votación, por lo mismo sigo pensando en cumplir con lo que establece el Reglamento y la ley, lo cual es sano, porque así como Concejo nos estaríamos dando cuenta, cuales y donde se está gestionado ubicar una patente y que van a explotar, por eso es que no entiendo cual es el objetivo que hay detrás de la moción que presenta la compañera Alejandra, en cuanto a que se elimine la disposición de trasladar los expedientes al Concejo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo estoy de acuerdo con su posición, pero pienso en el usuario, que es la persona que viene a solicitar una patente, porque mientras nosotros nos reunimos y regresa nuevamente el expediente a plataforma de servicios, transcurren muchos días, por eso pienso que si o aprueban los Funcionarios directamente van a agilizar el trámite, en realidad ese ha sido el espíritu, porque las mismas muchachas del Departamento de Patentes, nos han manifestado que si los expedientes no se elevaran al Concejo el trámite fuera más rápido, realmente aquí atrasamos más al patentado, sin embargo Yo someteré a votación tal y como viene la moción planteada.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo quiero que quede claro, que Yo no vote esa moción porque mas bien dije que los permisos de construcción también debían de trasladarse al Concejo, para nosotros tener conocimiento quienes tienen patentes y hasta que hora les corresponde cerrar el negocio, porque a mí no me parece dejar las cosas campo abierto, porque a nosotros nos preguntan, por ejemplo que pasa con la patente de fulano de tal, y como Regidores necesitamos poder dar una respuesta por eso no me parece aprobar la moción como la están presentando.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Hace días se venía diciendo que el atraso en la aprobación de las patentes es por culpa de nosotros, porque se duraba mas de ocho días para aprobarlas, por eso a mí me gustaría saber en que parte dice que el Concejo Municipal tiene que darle el visto bueno a las patentes y para que entonces se tiene profesionales dedicados a ese tema, para que vamos a buscar más cargas si no podemos ni con lo que tenemos, eso es lo que Yo quiero saber, porque se sabe que cuando el expediente viene de la Oficina de Patentes viene con todos los requisitos que necesita y aprobado por ellos, entonces no se porque pretender darle largas, pienso que lo que nosotros debemos de pensar es en facilitarle el trabajo a las compañeras, y si alguno de nosotros quisiéramos darnos cuenta que patentes aprobaron, las solicitamos y tenemos derecho a verlas.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 13.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Pienso que estamos discutiendo algo que en realidad todos estamos de acuerdo, creo que el problema que se esta generando es de fondo, porque más que todo lo que requerimos es información, por lo tanto lo que pretendemos es que se elimine el traslado de los expedientes de patentes al Concejo Municipal, en los casos específicos que no le corresponde o no requieren aprobación de parte del Concejo Municipal, y que se continúe trasladando todas aquellas patentes que por ley si le corresponde aprobar al Concejo Municipal, y que por semana nos envíe un informe general de todas las patentes que fueron otorgadas a nivel del Cantón, y así se evita que el cliente sufra atrasos.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: A mi me preocupa el tema de las patentes, porque ahí abajo otorgan las patentes sin tomar en cuenta el criterio de nosotros y nosotros somos los representantes del Cantón y resulta que en Pocora con nombre y apellido, lo voy a decir, por ejemplo el Bar Box, el dueño murió por lo tanto esa patente quedaba inactiva, sin embargo la vendieron, la traspasaron y la declararon Bar Restaurante para tenerla abierta toda la noche, por eso considero que todos los Regidores deben de manejar y saber el tema de lo que son Bares y Cantinas, porque no es posible que este sucediendo estas cosas.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Vamos a hacer lo siguiente, voy a proceder a leer nuevamente la moción para someterla a votación la misma dice:

**CONSIDERANDO :** Que la crisis económica que afecta al país es factor importante a considerar y en aras de estimular la inversión en nuestro cantón y tomando en cuenta lo establecido en la directriz presidencial NR 20-MP-MEIC la cual busca que de acuerdo a la Ley de protección al ciudadano del Exceso de Requisitos y trámites Administrativos y su reforma en la Ley de promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del consumidor tanto en la Administración Descentralizada como en las Municipalidades.

**MOCIONO :** Para que se derogue el acuerdo N 12 de la sesión ordinaria No 28 celebrada el día 13 de Julio del 2018 tomado por este Concejo Municipal, lo anterior para que el trámite del otorgamiento de las licencias comerciales sean lo más expeditas posible.

Las licencias de licor, realización de ferias, turnos, fiestas cívicas, patronales y de más actividades deberán continuar con la aprobación de este Concejo a como lo estipula el código municipal.

**Por lo tanto: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en derogar el Acuerdo N.º Doce, del Acta N° 05-2019, de la Sesión Ordinaria N° 03-2018, de fecha 18-01-19 levantar la mano, resultando: Los Regs., Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesen, David Rojas Aguilar, Cynthia Hyman Schatruell, Melvin Jiménez Quirós votaron positivo y los votos disidentes de los Regs. Eladio Retana Fallas y Plácido López Díaz.**

**Por lo tanto conocida la votación seis votos positivos y uno en disidente, se acuerda:**



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 14.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N.º Doce, del Acta N° 05-2019, de la Sesión Ordinaria N° 03-2018, de fecha 18-01-19,** " Este Concejo Municipal por mayoría calificada acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, para que en adelante todos los permisos, sin excepción, que corresponden a trámite con afinidad área de patentes, deberá antes de otorgarles visto bueno por parte del área de Servicios Ciudadanos, elevarlos a conocimiento del Concejo Municipal, para su deliberación e incorporación de observaciones que formaran parte del expediente y deberán ser tomados en cuenta, para la aprobación final, de cualquier tipo de actividad que involucre tema de patentados. **(Comuníquese a la Administración para que a su vez envíe comunicado a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo)**

**Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.**

Asimismo la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Propongo tomar un acuerdo donde se le solicita al Departamento de patentes presentar un informe mensual de las patentes que otorgan a nivel Cantón.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., a fin de que gire instrucciones a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos, para que en adelante remita a este Órgano Colegiado un informe mensual de todas las partes que se otorgan durante el periodo del mes, que contenga, nombre del solicitante, la licencia que corresponde, y lugar donde la explotara.

**Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo quiero aclarar que en la moción hay una parte que esta mal planteada, en el sentido de que nosotros no aprobamos aquí las patentes, nosotros simplemente conocemos igual como conocimos ahora los expedientes que remite Proveeduría, en el cual a ella le corresponde dar fe pública, bueno aquí tenemos a el Lic. José Lidier que nos puede aclarar, en cuanto al tema de la fe pública que da la Proveedora en donde manifiesta que el expediente contiene todos los requisitos de ley y nosotros aquí digamos que avalamos o aprobamos. Igualmente sucede con las patentes nosotros aquí no las estamos aprobando es casi conocer un informe, que menciona que cumple con todos los requisitos y lo avalamos para que continúe el trámite.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Escuchando todo lo que han expresado los compañeros, y con relación a la observación que hizo el compañero Melvin, me parece la mas acertada, en cuanto a hacer una revisión del informe de las patentes que nos van a remitir, y solamente si en ese momento algún compañero nota algo o le parece irregular alguna situación, entonces someterlo a estudio, para que se analice y aclare la duda, es lo que me parece mas sano.

En uso de la palabra el Lic. José Lidier Azofeifa González, dice: Para aclararle a Don Eladio, en cuanto a la Fe Pública, ningún Funcionario que trabaje en la parte Administrativa la tiene, de acuerdo a la ley, pero si el otorgamiento si es responsabilidad de la Administración, entonces al ser responsabilidad de la Administración, entonces una anomalía que detecte el Concejo Municipal, si se puede atacar directamente a la Administración, porque son funcionarios que están bajo su responsabilidad, y no necesariamente que le compete al Concejo aprobarlas en este caso las patentes. Sin embargo si puede solicitarlas de conocimiento, por lo que me parece muy sano que periódicamente se le solicite al Departamento que le corresponde rendir un informe.



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 15.

De esta forma se dio por discutido el tema.

2- Se dio lectura a moción de fecha 18-01-19, presentada por el Reg. Plácido López Díaz, acogido por los Regs. Melvin Jiménez Quirós, Eladio Retana Fallas, David Rojas Aguilar, Cynthia Hyman Schatrueilly dice:

#### CONSIDERANDO:

Que los trabajos tanto de las aceras y la cancha de básquet en Pocora no se han podido terminar lo cual es un beneficio para todas las personas que viven en esta Comunidad.

#### MOCIONO:

Para que lo que se puedan terminar estas obras (aceras) y cancha y ver que es lo que se necesita para poder finalizarlas, esto en beneficio de las Comunidades de Pocora.

**Solicito se dispense del trámite de Comisión.**

Conocida la moción es la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la moción a la Alcaldesa Municipal a.i., para que instruya al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, a manifestar el estado de la situación de las aceras y la cancha de básquet en Pocora, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, para que a la mayor brevedad posible informe a este Órgano Colegiado el estado de situación del proyecto aceras y la cancha de básquet en Pocora, debido que a la fecha no se ha concluido.  
**Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

3- Se dio lectura a moción de fecha 18-01-19, presentada por el Reg. Plácido López Díaz, acogido por los Regs. Melvin Jiménez Quirós, Eladio Retana Fallas, David Rojas Aguilar, Cynthia Hyman Schatrueilly dice:

#### CONSIDERANDO:

Si se puede sesionar los lunes en lugar de los viernes, para así publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta, sería los lunes a las 3: p.m.

#### MOCIONO:

Para que se publique en la Gaceta que este Concejo Municipal sesione los lunes a las 3: p.m.

**Solicito se dispense del trámite de Comisión.**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019  
S. O. N° 04-2018  
Fecha: 25-01-19  
Pág. N° 16.

Conocida la moción la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En mi caso personal, estoy bien con la celebración de las sesiones los días viernes, sin embargo como corresponde la someteré a votación.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo lo que digo es que los viernes es un día en el cual uno tiene más compromisos en cambio los lunes es un día que puede ser más factible.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Podríamos consultar con los Síndicos a ver qué les parece.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Ya se sometió a votación y los Síndicos no votan.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo siento que aquí todos somos de la Municipalidad y no van a venir ellos los viernes y nosotros los lunes, aquí si cambiamos el día es para todos.

En uso de la palabra el Sind. Manuel Antonio Angulo Solano, dice: En mi caso Yo en mi lugar de trabajo tengo permiso para asistir a las sesiones los días viernes, pero si ya cambian el día a lunes, me va a ser difícil venir.

En uso de la palabra la Sind. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: A mi me sirven los viernes porque resulta que nosotros, tenemos ese mismo día reunión como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y nadie me paga un cinco en el Comité de Deportes, y cuando Yo vengo el día viernes a la sesión, finalizando me quedo de una vez en la reunión de dicho Comité, igualmente le sucede al compañero Omar, entonces si cambiaran el día tendríamos que venir dos días, lunes y viernes.

En uso de la palabra el Sind. Omar Alberto López Cerdas, dice: En realidad si cambian el día de sesión, tendría que venir hasta acá, dos días, en la misma semana, y en mi caso vengo de largo, no vivo tan cerca.

En uso de la palabra el Sind. Oscar Fonseca Guillen, dice: Yo pienso que si hay siete Regidores y hay cuatro votos a favor ya quedo aprobado el cambio de sesión.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Todavía no esta en firme.

En uso de la palabra el Sind. Oscar Fonseca Guillen, dice: Porque hasta ahora a nosotros los Síndicos y Síndicas nos toman en cuenta, porque en otros temas no nos toman en cuenta, porque en este tema específicamente si nos toman en cuenta, este es mi punto de vista.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Avalo lo que manifiesta el compañero Oscar, y también estoy de acuerdo con algunas compañeras, Yo siento que debemos de buscar el bien común, y tomar en cuenta a los compañeros y compañeras Síndicas



# Municipalidad de Guácimo

432



Acta N° 06-2019

S. O. N° 04-2018

Fecha: 25-01-19

Pág. N° 17.

que somos todos partes del Concejo, es muy importante en una democracia donde se busca el bien común y se consulta, eso es lo mas bonito, y en aras del bien común, esa moción no la voy a votar a favor y en ese sentido quiero razonar mi voto, porque Yo firme esa moción, a sabiendas que antes las sesiones eran los lunes y partiendo de que cuando asumimos esta Administración que ya van a ser mas de tres años, vino el Presidente Municipal y las cambio para los viernes y nadie externo nada, se presento la propuesta y se cambió por determinada conveniencia, por eso razono mi voto avalando lo que menciona el compañero Oscar, que bonito que en otros temas se tomaran en cuenta a los compañeros y compañeras Síndicos(as) para que también externen su posición porque también son parte del Concejo, porque a veces se ha querido decir que no son parte del Concejo, como que el Concejo somos solo nosotros los que nos sentamos aquí en los curules y votamos, y eso no es así, todos somos parte de la Comunidad de Guácimo y se debe de tomar en cuenta los criterios. Además de que lo que nos falta para concluir el periodo es aproximadamente un año, tres meses y ya los compañeros y compañeras han acomodados sus horarios al día viernes, como es el caso también de José Lidier que tiene el espacio el día viernes por parte de la Asamblea Legislativa, para atender temas de las Comunidades, de esta forma razono mi voto, por lo tanto por este tiempo que nos resta nos quedemos laborando de la misma forma, los días viernes y que ojala se siga tomando en consideración la opinión de los Síndicos y las Síndicas de todos los que conformamos el Concejo Municipal.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Totalmente de acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo quiero felicitar primeramente a Doña Flor, Yo creo que hoy puede ser un día histórico para Guácimo, hoy que nos llamaran a la Alcaldía, les cuento que del tiempo que tengo de estar por acá hasta hoy entre a la Alcaldía que nos iban a prestar atención, Yo siempre he entrado y Don Gerardo esta ocupado, siempre me ha dicho, dígame, dígame y siempre rápido, a diferencia de hoy en que Doña Flor nos cito a una reunión, nos explicaron cosas razonables, coherentes de acuerdo al buen funcionamiento de este Concejo y hoy simultáneamente Doña Maritza toma en cuenta a todos los que estamos en la sala como debe de ser y Yo creo que si seguimos trabajando así, vamos a salir con un broche en la camisa y blusas, esperando que todo sea para bien y no que sea solo el día de hoy que va a tomar en cuenta el parecer de todos, porque ya se abrió la puerta y me parece excelente, igualmente que Don Eladio voy a cambiar mi parecer en cuanto a la votación, pero es para bien, para apoyar el bien común de todos.

En uso de la palabra el Reg. David Rojas Aguilar, dice: Cuando Manrique solicito el cambio de día de sesión para los viernes, por motivo de que asistía a la Asamblea Legislativa estaba razonable, pero Yo no voy a cambiar en este momento mi voto a favor de que las sesiones se realicen los días lunes, porque en este momento los días viernes, se da el problema que ya a las cinco y media de la tarde quieren concluir la sesión dejando papelería sin ver, para reprogramar a inicios de semana una nueva sesión para poder terminar de ver lo que hay en carpeta, lo cual no me parece, que nos hagan venir por ejemplo un martes, pudiendo terminar de ver todo un solo día, en este caso el día viernes.



Acta N° 06-2019

S. O. N° 04-2018

Fecha: 25-01-19

Pág. N° 18.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: También tenemos que realizar sesiones extraordinaria.

En uso de la palabra el Lic. José Lidier Azofeifa González, dice: En mi caso personal que trabajo en la Asamblea Legislativa los lunes imposible hacerme presente.

Hoy que se da la apertura de externar criterio por parte de los Síndicos y Síndicas, igualmente les solicito que cuando se vaya a convocar a sesión extraordinaria, se les tome en cuenta el parecer, porque aquí lo que se ha visto es que se dice por ejemplo, el martes convocatoria a sesión, no hay derecho de manifestar criterio, sabemos que no siempre vamos a estar todos de acuerdo, pero se debe de buscar el bien común.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: A veces hay temas de urgencia, para verlos cierto día específico, porque urge y en estos casos convocamos de inmediato y sí, me parece tomar en cuenta a todos y llegar a un criterio enfocado en el bien común, porque hoy pudimos observar el problema que iban a tener los Síndicos con esta propuesta de cambio de día de sesión.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo presente la moción y es lógico que cuando uno presenta una moción es para ver si saca o no la votación, pero también respeto el criterio democrático que hay aquí, en realidad es muy importante cuando nos tomamos todos en cuenta, porque aquí se venía dando algo, que en realidad no debía de ser así, era muy diferente, incluso en una ocasión le dijeron a los Síndicos que ellos no tenían ni voz ni voto que no podían hacer nada en este salón de sesiones, entonces salían sobrando, en ese momento Yo Sali en defensa de los Síndicos, por eso creo que hoy se ha hecho algo muy importante, porque no tienen voto, pero tiene voz y la voz también es válida para que nosotros tomemos en consideración lo que vamos a decidir.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno estamos iniciando 2019 y me parece excelente, bendito Dios cosas nuevas.

En uso de la palabra el Sind. Oscar Fonseca Guillen, dice: Agradecer el día de hoy, en que se nos toma en cuenta, ha sido muy bueno, muchas gracias.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación igualmente la moción del Reg. Plácido López, por lo tanto no habiendo votos afirmativos, queda sin efecto la moción.

3- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Las compañeras Laurita López López y Deylin Odalis Arrieta Castillo, están viniendo los días viernes a impartir curso básico de computación a la Comunidad - como miembros del CECI, asesoradas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones dichos cursos los llevan a cabo de 8: am a 2: p.m. por lo que es importante tomar acuerdo para que se le paguen los viáticos, de transporte y alimentación.

**Acogida la propuesta, se acuerda:**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2019

S. O. N° 04-2018

Fecha: 25-01-19

Pág. N° 19.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos de transporte y alimentación a favor de las Síndicas Laurita López López y Deylin Odalis Arrieta Castillo, por motivo de estar comisionadas por este Órgano Colegiado, para que cumplan uno de los propósitos de la Oficina del CECI, que consiste en impartir cursos básicos de computación a la Comunidad (a partir de 15 años en adelante), mismos que son avalados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, los días viernes con un horario de 8: am a 2:p.m. en las instalaciones de esta Municipalidad.

**Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

4- En uso de la palabra el Sind. José Lidier Azofeifa González, dice: A manera de información, les hago saber que a solicitud de la ASADA de Río Jiménez, se había gestionado la visita de la Presidenta Ejecutiva del A y A, Sra. Yamileth Astorga, lo cual se cumplió el día de ayer, en la misma se tomaron varios acuerdos, los cuales esperamos que se vayan cumpliendo, entre ellos sé que se va a utilizar una planta de tratamiento, para poder subsanar problema que existe de sobre contaminación, para ello también se va a realizar un estudio de agroquímicos. También se invitó a la Comunidad de Santa Rosa, y la Isleta con una serie de problemas que tienen con unas disponibilidades de agua, y Doña Yamileth nos informó que este año inicia el proyecto de elaboración de diseño y la construcción para el año 2020.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Excelente información.

5-En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Convoco a la Comisión de Asuntos Ambientales a reunión el día 30 de Enero 2019, a partir de las 2: p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

**CONOCIMIENTO.**

Concluye la sesión la Presidente Municipal - Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo diecisiete horas.

  
Maritza Meoño Hernández  
Presidenta a.i.

  
Jeanneth Crawford Stewart  
Secretaria